



**NOTA DE PRENSA N°072-2014-GR.CAJ/DC.RR.PP.**

## **“Empresas pueden intervenir en ejecución de proyectos mediante obras por impuestos”**

**Ley indica que empresa puede destinar hasta el 50% del impuesto a la renta, que les corresponde pagar, a la ejecución de una obra pública.**



Representantes del Gobierno Regional Cajamarca, Federación de Cámaras de Comercio del Norte del Perú y Proinversión se reunieron para profundizar el análisis sobre los alcances de la ley 29230. Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado; la misma que ha generado compromisos de inversión por más de mil 29 millones de soles desde su promulgación en el año 2009

en todo el país.

El economista Lelio Sáenz Vargas, asesor presidencial del Gobierno Regional Cajamarca, afirmó que el Estado está creando diversas formas para generar inversión en las regiones, y una de esas es la ley 29230; más conocida como Ley de obras por impuestos.

En ese sentido, dio a conocer que la región necesita de inversión en temas de competitividad y en los sectores en que se requiere cerrar las brechas sociales como: salud, educación, electrificación, agua, saneamiento y vías de comunicación.

Informó que las empresas que deseen acogerse a la indicada modalidad pueden ejecutar las vías de comunicación terrestre que une a nuestra región con La Libertad, tanto por Cajabamba y por Contumazá; ya que, los estudios técnicos de estos proyectos están bastante avanzados.

Además, comentó que el proyecto de construcción de los hospitales de San Ignacio y Cutervo, pueden ser beneficiados con esta ley que indica que la empresa puede destinar hasta el 50% del impuesto a la renta, que les corresponde pagar, a la ejecución de una obra pública.



## **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

### **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático".*

En otro momento, Sáenz Vargas indicó que el proyecto de construcción del Museo de las culturas, que tiene un presupuesto de más de 50 millones de soles y cuyo perfil técnico recientemente fue aprobado por la OPI, podría adjudicarse a cualquier empresa que tiene sus actividades en la región.

**Se agradece su difusión**  
**Cajamarca, 21 de marzo de 2014**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**